



# AYUNTAMIENTO DE CASTALLA

Plaça Major, 1 – 03420 Castalla (Alicante) CIF.: P-0305300-F  
Tfno.: 966 560 801 - 966 560 810 - Fax: 965 560 031 www.castalla.org

## **DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA SEGUNDA OCUPACIÓN DE EDIFICACIONES**

D./Dña. : \_\_\_\_\_, con D.N.I./NIF \_\_\_\_\_ domicilio en  
Calle/Avenida \_\_\_\_\_,  
Municipio de \_\_\_\_\_ Provincia de \_\_\_\_\_ Código Postal \_\_\_\_\_,  
Teléfono \_\_\_\_\_ Email \_\_\_\_\_ @ \_\_\_\_\_

**En representación de:** \_\_\_\_\_, con D.N.I./NIF \_\_\_\_\_  
domicilio en Calle/Avenida \_\_\_\_\_,  
Municipio de \_\_\_\_\_ Provincia de \_\_\_\_\_ Código Postal \_\_\_\_\_,  
Teléfono \_\_\_\_\_,

**En su condición de:** (marcar lo que proceda)

Promotor

Propietario

Otra (especificar): \_\_\_\_\_

### **DATOS DE LA EDIFICACIÓN**

<b>TIPO DE EDIFICACIÓN:</b>	
VIVIENDA <input type="checkbox"/>	
<b>EMPLAZAMIENTO:</b>	
CALLE/PLAZA:	Nº
POLÍGONO:	PARCELA:

### **EXPONE**

Que en base al artículo 214 letra d), de la Ley 5/2014, de 25 de Julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la C.V,

**FORMULA DECLARACION RESPONSABLE**, de que bajo mi responsabilidad, se cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para la ocupación que se dispone iniciar, se reconoce la aptitud de la edificación especificada para su uso, y se posee la documentación que así lo acredita.

### **DOCUMENTACIÓN ORIGINAL:**

- |  |
|--|
| <input type="checkbox"/> Licencia de edificación, en su caso.  |
| <input type="checkbox"/> Certificación del facultativo competente de que el edificio o, en su caso, la parte del mismo susceptible de un uso individualizado, se ajusta a las condiciones que supusieron el otorgamiento de la primera o anterior licencia de ocupación a la que se solicita, y que se ajusta a las condiciones exigibles para el uso al que se destina, según el art. 34.2 y 3 de la Ley 3/2004, de Ordenación y Fomento de la Calidad de la Edificación. |
| <input type="checkbox"/> Copia del Libro del Edificio correspondiente, según señala el art. 34.2 de la Ley 3/2004, de Ordenación y Fomento de la Calidad de la Edificación (referida a edificaciones que cuenten con licencias de obras concedidas a partir del 02/01/2005).   |
| <input type="checkbox"/> Plano de situación en caso de que la construcción se ubique en suelo no urbanizable.  |
| <input type="checkbox"/> Fotografías en color de la obra terminada, con nitidez y amplitud suficientes en las que se aprecien las fachadas, la cubierta y, en su caso, la urbanización de las calles que circunden la parcela.   |
| <input type="checkbox"/> Copia del resguardo acreditativo de haber abonado la tasa por la expedición de licencias de ocupación.  |
| <input type="checkbox"/> En caso de que la vivienda se ubique en suelo no urbanizable, certificado de instalación de fosa séptica homologada.  |

<b>DOCUMENTACIÓN ORIGINAL Y FOTOCOPIA PARA SU COMPULSA:</b>
<input type="checkbox"/> Fotocopia D.N.I del solicitante.
<input type="checkbox"/> Documento acreditativo de propiedad u ocupación de la edificación, escritura de propiedad o contrato de compraventa o arrendamiento.
<input type="checkbox"/> En caso de que de la documentación señalada en el apartado inmediatamente anterior no se desprenda la antigüedad de la vivienda, certificación catastral que permita constatar la mencionada antigüedad.
<input type="checkbox"/> Recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles del período anterior a la fecha de solicitud, o en caso de que no esté dado de alta en el catastro, modelo 902 de la Dirección General del Catastro debidamente cumplimentado y sellado por SUMA o por el Centro de Gestión Catastral (Declaración de alteración de bienes inmuebles de naturaleza urbana).
<input type="checkbox"/> Recibo del abono de los servicios de agua y luz del período anterior o, en su defecto certificación de las compañías y entidades suministradoras acreditativa de haber pagado los derechos de las acometidas generales por lo que dichos servicios están en disposición de ser contratados.

EXPONE, que han finalizado las obras con sujeción al proyecto autorizado y a las condiciones de la licencia de edificación concedida, por lo que,

SOLICITA le sea concedida licencia de primera ocupación para la edificación citada, conforme a la normativa de aplicación establecida por la Generalitat Valenciana.

....., a ..... de ..... de .....

Firma:

- En el caso de viviendas protegidas de nueva construcción, la cédula de calificación definitiva sustituirá a la licencia de ocupación cuando se trate de la primera transmisión de la vivienda. (art. 5 de la Ley 8/2004, de 20 de octubre, de la Vivienda y art. 33.5 de la Ley 3/2004, de 30 de junio, de Ordenación y Fomento de la Calidad de la Edificación).

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CASTALLA**